REUNIÓN DE LA MESA DELEGADA DE PRISIONES DE 14 DE FEBRERO DE 2017

Hoy catorce de febrero de 2017 ha tenido lugar una nueva reunión de la Mesa Delegada de II.PP. dependiente de la Mesa General de AGE. UGT-prisiones celebra que nos vuelvan a convocar ya que la Mesa Delegada no se reunía desde el verano de 2015. Os hacemos un resumen de lo acontecido en dicha reunión:

1) La Administración nos da cuenta de la composición de la Mesa con el reparto de miembros entre las distintas organizaciones sindicales más representativas a nivel nacional. El sindicato UGT-prisiones cuenta con tres delegados en dicha Mesa.
2) La Administración Penitenciaria se compromete a la sustitución de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales por un Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos. UGT-prisiones y el resto de sindicatos reclamamos un borrador de reglamento de funcionamiento interno que obligue a la Administración a convocar las reuniones de la Mesa con la periodicidad que se determine, al tiempo que se contemple la constitución y organización de las diferentes comisiones de trabajo.
3) En ruegos y preguntas UGT-prisiones plantea las siguientes cuestiones:
    a. Regulación de la actividad de imposición de peculio por ventanilla como marca la Instrucción 1/2017, dado que en la actualidad cada centro penitenciario lo está organizando de forma distinta y es necesario un criterio uniforme. La Subdirectora General de RR.HH. toma nota de la queja planteada.
    b. Retribuciones de los prácticos. Es injusto que durante el curso de formación en Madrid de los nuevos funcionarios que vienen de aprobar la oposición, estos sólo cobren las retribuciones básicas, equivalente a unos 600 euros mensuales. Ana María Velasco nos replica que se limitan a aplicar la normativa vigente
    c. Que se amplíe a los compañeros procedentes de la Generalidad de Cataluña la posibilidad de acceder a la segunda actividad y que en el periodo de prácticas compute como tiempo trabajado para acceder a

dicha segunda actividad. La Subdirectora nos invita a negociar en instancias superiores una modificación del R.D. 89/2001 de dos de febrero que regula la segunda actividad en II.PP.

d. Que ante la continua extensión de efectos de sentencias que reconoce a los compañeros sanitarios de II.PP. el prorrateo de las guardias durante los periodos de I.T. y de vacaciones, UGT-prisiones reclama a la Administración que reconozca dicho derecho a los médicos y enfermeros de prisiones. Del mismo modo hemos exigido desde nuestro sindicato que el importe de la hora de guardia sanitaria se equipare al de hora de trabajo ordinaria. La Administración nos comunica que mantiene su propio criterio y lo defiende ante los tribunales.

e. Hemos planteado a la Administración Penitenciaria que revise el complemento específico de los colectivos de educadores y enfermeros para adecuarlo a un específico de interior, ya que ambos grupos de trabajadores están en continuo contacto con la población reclusa.

f. Reclamamos información a la Administración Penitenciaria sobre el concurso de traslados de niveles 15 a 22 de los cuerpos de Ayudantes y Especial de II.PP. Nos comunican que se encuentra en función pública, lo mismo que la convocatoria de las oposiciones del Cuerpo Técnico de II.PP. Antes del verano se prevé la convocatoria del Cuerpo Especial de II.PP.

g. También preguntamos sobre el número de plazas para OEP de 2017. La Subdirectora nos participa que la propuesta va a ser ambiciosa, no obstante, no concreta el número de las mismas.

h. Desde UGT-prisiones nos quejamos de la falta de respuestas por parte de la Administración Penitenciaria a las demandas planteadas por nuestra organización.

i. Nos quejamos las organizaciones sindicales del injusto trato mediático que reciben los compañeros del C.P. Mallorca, ya que son acusados infundadamente de torturas a los internos. Exigimos desde UGT-prisiones que se defienda la honorabilidad y profesionalidad de los trabajadores del establecimiento penitenciario balear con una actuación contundente por parte de la Secretaría General de II.PP.